

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

EL-1104)

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. **LP-AMS-2023-0013** cuyo objeto es:
"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN EL COMPLEJO RECREO DEPORTIVO LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID 916-2023 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL MINISTERIO DE DEPORTE".

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOPÓ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE SOPÓ MEDIANTE DECRETO N.º 001 DE 2023

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó publicó el proceso de Licitación Pública No. **LP-AMS-2023-0013**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN EL COMPLEJO RECREO DEPORTIVO LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID 916-2023 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL MINISTERIO DE DEPORTE"**.

Que el Municipio de Sopó, mediante la secretaria de Infraestructura, elaboró el respectivo Estudio Previo y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y documentos previos del presente proceso de selección, fueron publicados en el Portal Único de Contratación.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, desde el día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), estando a disposición de los interesados durante diez (10) días hábiles, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas en debida forma por parte de la Entidad.

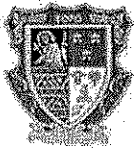
Que el municipio de Sopó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202301425 31 de julio de dos mil veintitrés (2023) por **CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.697.799.856) M/CTE**. Este valor incluye todos los gastos en los cuales incurre el contratista para presentar la oferta y los descuentos que por Ley corresponda.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante Resolución No. 913 del siete (07) de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023), ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública N° **LP-AMS-2023-0013**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN EL COMPLEJO RECREO DEPORTIVO LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID 916-2023 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL MINISTERIO DE DEPORTE"** y se publicó el documento base o documento tipo CCE-EICP-GI-01 condiciones definitivo.

Que el día once (11) de septiembre de del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8:00 AM) se llevó a cabo visita y recorrido en el sitio en donde se ejecutara la obra.

El día once (11) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se llevó a cabo Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliegos, y una vez vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, no se presentaron observaciones, quedando como definitivo el trabajo de identificación, tipificación, estimación y asignación de riesgos tal y como consta en los pliegos de condiciones y se realizaron aclaraciones a los pliegos en la Audiencia.

Que dentro del término establecido se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron resueltas por la entidad.



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

50-57704

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

Que como se había establecido en el Cronograma Definitivo, el cierre de presentación de propuestas del presente proceso se realizó el día dieciocho (18) del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 AM), presentándose SIETE (7) PROPONENTES; CONSORCIO CCA OBRAS CULTURALES, CONSORCIO RECREODEPORTIVO DE SOPO, EQUIVER SAS, CONSORCIO DEPORTIVO SOPO, CONSORCIO PISTA DE ATLETISMO, PROMCIVILES S.A.S. Y CONSORCIO PISTA SOPO 2023.

Que mediante adenda No. 1 se realizó modificación en el cronograma del proceso de conformidad con la solicitud presentada por la secretaria de infraestructura el día 21 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico, teniendo en cuenta el cúmulo de trabajo de los funcionarios y en especial de la evaluación técnica por parte de la secretaria de infraestructura.

Que mediante adenda No. 2 se realizó modificación en el cronograma del proceso de conformidad con la solicitud presentada por la secretaria de infraestructura el día 02 de octubre de 2023, mediante correo electrónico, teniendo en cuenta el cúmulo de trabajo de los funcionarios y en especial de la evaluación técnica por parte de la secretaria de infraestructura.

Que mediante adenda No. 3 se realizó modificación en el cronograma del proceso de conformidad con la solicitud presentada por la secretaria de infraestructura el día 04 de octubre de 2023, mediante correo electrónico, teniendo en cuenta el cúmulo de trabajo de los funcionarios y en especial de la evaluación técnica por parte de la secretaria de infraestructura.

Que las propuestas presentadas fueron evaluadas Jurídica, técnica y financieramente por parte del Comité Evaluador.

Que el informe de evaluación fue publicado el día cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), estando a disponibilidad de los oferentes durante cinco (05) días hábiles, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II: <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> y en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación del Municipio de Sopó;

Que mediante adenda No. 4 -5 del día 11 y 12 de octubre de 2023, se realizó modificación en el cronograma del proceso para presentar observaciones al proceso.

Que en término de traslado del informe de evaluación fueron presentadas observaciones y documentos de subsanación, los cuales fueron atendidos por parte de la entidad.

Que mediante adenda No. 6 se realizó modificación en el cronograma del proceso de conformidad con la solicitud presentada por la secretaria de infraestructura el día 19 de octubre de 2023, mediante correo electrónico, para realizar la audiencia de adjudicación.

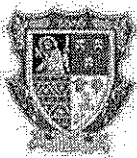
Que mediante adenda No. 7 se realizó modificación en el cronograma del proceso de conformidad con la solicitud presentada por la secretaria de infraestructura el día 23 de octubre de 2023, mediante correo electrónico, para realizar la audiencia de adjudicación.

Que del informe de evaluación definitivo los requisitos habilitantes y puntuables fue publicado el día 24 de octubre de 2023, estando a disponibilidad de los interesados UN (1) día antes de la audiencia pública de adjudicación, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> y en la Oficina Asesora Jurídica y de contratación del Municipio de Sopó,

Que en término de traslado del informe de evaluación fueron presentadas observaciones y documentos de subsanación, los cuales fueron atendidos por parte de la entidad.

Que mediante adenda No. 8 se realizó modificación en el cronograma del proceso de conformidad con la solicitud presentada por la secretaria de infraestructura el día 25 de octubre de 2023, mediante correo electrónico, para realizar la audiencia de adjudicación, teniendo en cuenta las observaciones presentadas.





DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

56-7704

Que en el desarrollo de la audiencia se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas y leídas en audiencia por la entidad.

Que el día 26 de octubre de 2023, el comité evaluador de la Alcaldía Municipal de Sopó procedió a realizar la Audiencia de Adjudicación, la cual fue suspendida para conocer el TRM y atender las observaciones presentadas por los proponentes en el desarrollo de la audiencia.

Que mediante adenda No. 9 del 26 de octubre de 2023, se realizó modificación en el cronograma del proceso por la suspensión de la audiencia de adjudicación, teniendo en cuenta las observaciones presentadas.

Que el día 27 de octubre de 2023, el comité evaluador de la Alcaldía Municipal de Sopó procedió a realizar la continuidad de la Audiencia de Adjudicación, la cual fue suspendida para conocer el TRM.

Que mediante adenda No. 10 del 27 de octubre de 2023, se realizó modificación en el cronograma del proceso de conformidad con el acta que suspende audiencia de adjudicación, en lo correspondiente a la hora de publicación del acto administrativo de adjudicación.

Que mediante adenda No. 11 del 30 de octubre de 2023, se realizó modificación en el cronograma del proceso de conformidad con la continuidad de la suspensión de la audiencia de adjudicación, en lo correspondiente a la hora de publicación del acto administrativo de adjudicación.

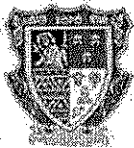
Que mediante adenda No. 12 del 31 de octubre de 2023, se realizó modificación en el cronograma del proceso de conformidad con la continuidad de la suspensión de la audiencia de adjudicación, en lo correspondiente a la hora de publicación del acto administrativo de adjudicación.

Que el día 02 de noviembre de 2023 siendo las 11:47 am, el comité evaluador de la Alcaldía Municipal de Sopó procedió a realizar la continuidad de la Audiencia de Adjudicación, atendiendo el orden del día y atendiendo las observaciones presentadas por los proponentes a las propuestas económicas, las cuales fueron resueltas y leídas en el desarrollo de la presente audiencia por parte de la Secretaria de Infraestructura, (ver documento anexo).

Que de la ponderación de la evaluación de las ofertas de los proponentes realizada se consolido la evaluación definitiva de requisitos habilitantes y puntuables, así **CONSORCIO DEPORTIVO SOPO**; 96,6184046 puntos.

Que, en desarrollo de lo anterior, el Comité Evaluador sugirió adjudicar el proceso **LP-AMS-2023-0013**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN EL COMPLEJO RECREO DEPORTIVO LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID 916-2023 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL MINISTERIO DE DEPORTE"**, al proponente **CONSORCIO DEPORTIVO SOPO**, representada por la señora **MAGDA LILIANA CASTAÑO SIERRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.711.882 de Bogotá, por el valor de **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.522.589.034) M/CTE**, incluido AIU y demás impuestos, tasas y contribuciones, con un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES**, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio, Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes, obtuvo una calificación satisfactoria y el valor de la propuesta no supera el valor del presupuesto oficial, siendo una propuesta favorable para el Municipio de Sopó, según lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que del análisis de las ofertas evaluadas técnica, jurídica, financiera y económicamente, la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación procede a adoptar la decisión que corresponda y la notificación a los presentes de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007;



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

1104

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Licitación Pública No. **LP-AMS-2023-0013** cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN EL COMPLEJO RECREO DEPORTIVO LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID 916-2023 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL MINISTERIO DE DEPORTE"**, al proponente **CONSORCIO DEPORTIVO SOPÓ**, representada por la señora **MAGDA LILIANA CASTAÑO SIERRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.711.882 de Bogotá, por el valor de **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.522.589.034) M/CTE,,** incluido AIU y demás impuestos, tasas y contribuciones., con un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES**, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio, la fecha probable de inicio es el día siete (07) de Noviembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO. En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado en la audiencia a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO TERCERO. Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al Municipio como a los adjudicatarios, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO. El adjudicatario debe suscribir el correspondiente contrato resultante de esta adjudicación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

ARTICULO QUINTO. Para la elaboración del respectivo contrato se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley y el pliego de Condiciones, la propuesta presentada por el oferente favorecido, la presente resolución, el acta que le antecede y todos los documentos que forman parte integral del proceso adelantado.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en el Municipio de Sopó, a los

22 NOV 2023

DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación del Municipio de Sopó

Proyecto. Diana Carolina Marín G. - P.E. - O.A. J y de C.